

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Proyecto de ley 249 de 2020 senado

“Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa “Juegos Intercolegiados Nacionales”

Modifíquese el literal c) del artículo 10 del texto propuesto para segundo debate del proyecto de ley 249 de 2020 senado “Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el programa “Juegos Intercolegiados Nacionales”, el cual quedará así:

Artículo 10. Financiación. El Gobierno Nacional anualmente incluirá una partida en el Presupuesto General de la Nación para el desarrollo del programa “Juegos Intercolegiados Nacionales”. Este programa también se financiará con los recursos propios del Ministerio del Deporte, y a: (...)”

“c) Nivel Intercursos. Los entes deportivos municipales junto con las instituciones educativas dentro de su proyecto de servicio social obligatorio, diseñará y promoverá el programa de servicio social obligatorio en deporte, para lo cual los entes deportivos municipales crearán un programa de capacitación a los estudiantes de grado ~~9~~, 10 y 11 en juzgamiento, en organización de campeonatos, eventos deportivos, administración deportiva, para realización de los festivales escolares, juegos Intercolegiados al interior de cada institución educativa. (...)”.



JOSÉ RITTER LÓPEZ
Senador de la República

Ritter López

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 -68 Oficina 531B
Teléfono: 3825382